

**2026/1ERA ED.**

# diplomado

**Práctico sobre  
Procedimiento Especial  
Sancionador**





# CONVOCATORIA DIPLOMADO PRÁCTICO SOBRE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PRIMERA EDICIÓN 2026

## PROGRAMA

---

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Práctico en Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con las siguientes:

## BASES

---

### PRIMERA

#### Objeto de la convocatoria

Analizar la naturaleza jurídica, etapas y objetivos del procedimiento especial sancionador para la inhabilitación y sanción de conductas violatorias del orden jurídico electoral.

### SEGUNDA

#### Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a funcionarios de las autoridades electorales, administrativas y judiciales, locales, militantes y simpatizantes de partidos políticos, representantes de elección popular, académicos, especialistas en la materia electoral, líderes de opinión, estudiantes de derecho y áreas afines, así como al público en general.

### TERCERA

#### Registro

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual se dará a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas las redes sociales.

El registro inicia en punto de las 11:00 horas, del 21

de abril de 2026.

### CUARTA

#### Cupo

Por convocatoria se tienen previstos 200 lugares y no es necesario acreditar edad o un grado mínimo de estudios.

### QUINTA

#### La estructura académica y duración de los estudios

El diplomado estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso online. Introducción al Derecho Electoral (40 horas)<sup>1</sup>.
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas especializados (40 horas).
3. Curso online. Introducción a las Autoridades Electorales (40 horas).

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

## SEXTA

### Fecha de inicio

El diplomado inicia el 27 de abril de 2026. Los horarios de clase serán de 9:00 a 11:00 horas.

## SÉPTIMA

### Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las sesiones de videoconferencias.
- Participación en clase.
- Aprobación de los cursos online indicados en la base quinta; por lo que, si usted ya cuenta con los cursos online previamente acreditados, esas constancias le serán válidas. En caso de que no, deberá inscribirse lo antes posible y verificar las fechas en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en “oferta académica” y posteriormente en “cursos abiertos”. El plazo límite para enviar a la EJE sus constancias de acreditación a los cursos autoejecutables será de dos meses contados a partir de la última sesión por videoconferencia.
- Acreditar una evaluación final en línea, para lo cual, en el correo de confirmación de su inscripción, enviaremos enlace y el periodo de realización.

## OCTAVA

### Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral, así como profesores externos invitados mediante el uso de la plataforma Google Meet, la liga de acceso sirve para todas las sesiones y se enviará únicamente a las y los participantes aceptados.

<sup>1</sup>Inscribirse en los cursos online de la EJE en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en “oferta académica” y posteriormente en “cursos abiertos”. Mensualmente se actualiza la oferta académica.



# NOVENA

**Temario** - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
27 y 28 de abril	<b>SUPUESTOS DE PROCEDENCIA</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Base III del artículo 41</li><li>2. Octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución;</li><li>3. Contravención a las normas sobre propaganda política o electoral</li><li>4. Actos anticipados de precampaña</li><li>5. Actos anticipados de campaña</li></ol>
29 y 30 de abril	<b>DEBIDO PROCESO</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceso a la justicia</li><li>2. Derecho a la defensa</li><li>3. Derecho a la asistencia letrada</li><li>4. Derecho a probar</li><li>5. Derecho a impugnar</li></ol>
4 y 5 de mayo	<b>REQUISITOS DE LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre y firma autógrafa o huella</li><li>2. Datos del domicilio</li><li>3. Acreditación de la personería</li><li>4. Ofrecimiento de pruebas</li></ol>
6 y 7 de mayo	<b>REGLAS DE LA INSTRUCCIÓN</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Recepción y desechamiento</li><li>2. Admisión y emplazamiento</li><li>3. Medidas cautelares</li><li>4. Desahogo de la audiencia</li><li>5. Comunicación entre le Instituto Nacional Electoral y la Sala Regional Especializada</li></ol>
8 y 11 de mayo	<b>PRUEBAS</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pruebas admisibles</li><li>2. Forma de ofrecimiento</li><li>3. Pruebas que puede ordenar la autoridad</li><li>4. Reglas para la valoración</li></ol>
12 y 13 de mayo	<b>RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Supuestos</li><li>2. Competencia</li><li>3. Procedimiento</li></ol>

FECHA	TEMA
14 y 18 de mayo	<b>CASOS SELECTOS EN MATERIA DE REDES SOCIALES</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facebook</li> <li>2. Twitter</li> <li>3. TikTok</li> <li>4. YouTube</li> </ol>
19 y 20 de mayo	<b>CASOS SELECTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consentimiento de los padres</li> <li>2. Consentimiento de los menores</li> <li>3. Procedimiento para la obtención del consentimiento</li> <li>4. Medidas cautelares</li> </ol>
21 de mayo	<b>CASOS SELECTOS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supuestos</li> <li>2. Medidas cautelares</li> <li>3. Carga de la prueba</li> <li>4. Efectos de las sentencias</li> </ol>
22 de mayo	<b>CASOS SELECTOS EN MATERIA DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición y elementos</li> <li>2. Principios constitucionales aplicables</li> <li>3. Prueba</li> </ol>
25 de mayo	<b>CASOS SELECTOS EN MATERIA DE ACTOS ANTICIPADOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición y elementos</li> <li>2. Parámetro temporal de control</li> <li>3. Medidas cautelares</li> </ol>
26 de mayo	<b>PANEL O CONFERENCIA FINAL</b> El futuro de los procedimientos especiales sancionadores

**NOTA: La participación de los ponentes está sujeta a cambios.**